



RESOLUCION
2023 / 006426
03/10/2023 13:44

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Nº Expediente.- 2023-SUBVDE000033

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO, MELERO MUÑOZ ELENA MARIA, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

CONCESIÓN SUBVENCION DIRECTA NOMINATIVA A LA COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y MARIA SANTISIMA DE LA PIEDAD PARA MODIFICACION DE HORNACINA 2023

Vista solicitud de la COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y MARIA SANTISIMA DE LA PIEDAD DE ANTEQUERA presentada por D. Francisco Antonio Peláez León de fecha 23 de marzo de 2023 con Registro de Entrada del Ayuntamiento de Antequera nº 8276/2023 de solicitud de Subvención Directa Nominativa para Modificación de Hornacina de Jesús del Rescate 2023.

Visto el modelo de Convenio propuesto entre la **COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y MARIA SANTISIMA DE LA PIEDAD DE ANTEQUERA** y el Excmo. Ayuntamiento de Antequera que regula los distintos aspectos de esta subvención.

Visto que una vez aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 16 de abril de 2021 la Ordenanza Reguladora de Concesión de Subvenciones Directas, de Concurrencia Competitiva y los premios de concursos y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 96, de 21 de mayo de 2021.

Visto el informe de fiscalización de concesión de subvención directa nominativa fase AD presentado por la Intervención General con carácter de conformidad con observaciones.

Visto que en el Presupuesto del año 2023 está contemplada esta subvención Directa Nominativa para la **COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y MARIA SANTISIMA DE LA PIEDAD DE ANTEQUERA** para, Modificación de Hornacina de Jesús del Rescate 2023 con cargo a la aplicación presupuestaria **2023 27-3361-4800017**

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente **2023 - SUBVDE000033** y por Resolución del Sr. Alcalde al amparo de lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

VENGO A RESOLVER

Pag. 1 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700262FBC00G2J4J4P8G9W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 03/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/10/2023 13:44:33

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000033
Fecha: 25/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700262FBC00G2J4J4P8G9W1

00263E6500A3R6X4X0A5D4





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PRIMERO.- Conceder la Subvención Directa Nominativa con pago anticipado que a continuación se detalla relativa al Expediente **2023 SUBVDE000033**:

- ▲ Beneficiario: **COFRADIA DE NUESTRO PADRE JESUS DEL RESCATE Y MARIA SANTISIMA DE LA PIEDAD DE ANTEQUERA.**
- ▲ Finalidad: Modificación de Hornacina de Jesús del Rescate 2023
- ▲ Importe: 4.542,02 €
- ▲ Plazo de ejecución: **1 de enero al 31 de diciembre de 2023.**
- ▲ Plazo de justificación: **Hasta el 31 de marzo de 2024.**
- ▲ Compatibilidad: Dicha subvención será compatible con cualquier otro tipo de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, siempre que no se supere el coste de la actividad subvencionada.

SEGUNDO.- Aprobación de la autorización y disposición del gasto) por importe de **4.542,02 €** Euros con cargo a la aplicación presupuestaria n ° **2023 27-3361-4800017.**

TERCERO.- Que el pago de esta subvención se realice por anticipado a la justificación de la misma, efectuándose con cargo al crédito presupuestario correspondiente ejecutándose con el plan de disposición de fondos y al calendario de pagos previsto por la Tesorería."

CUARTO.- Aprobación del Convenio regulador de la subvención.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
TTE. ALCALDE DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL
FLAMENCO

Pag. 2 de 2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700262FBC00G2J4J4P8G9W1 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ELENA MARIA MELERO MUÑOZ-TTE.A. DE FIESTAS MAYORES, TRADICIONES Y PROMOCIÓN DEL FLAMENCO - 03/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/10/2023 13:44:33

EXPEDIENTE::
2023SUBVDE000033
Fecha: 25/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E700262FBC00G2J4J4P8G9W1

00263E6500A3R6X4X0A5D4

